



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10142 !

Montevideo, 17 DIC. 2018

2018/05/002/98

VISTO: la necesidad de contratar 3 (tres) Administrativos VIII, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, para la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" y 2 (dos) Administrativos XIV, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, para la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: I) que las bases del llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) que la División Contabilidad y Finanzas y el Contador Central de la Contaduría General de la Nación informaron de la existencia de las vacantes correspondientes.

III) que existe pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a la necesidad y procedencia del Llamado y las Bases.

IV) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional se ha pronunciado favorablemente respecto a la oportunidad y mérito de la contratación solicitada.

CONSIDERANDO: I) que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

II) que asimismo resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuarán en el referido llamado.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, al Decreto N° 223/013 de 1° de agosto de 2013 y N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Autorízase el Llamado a concurso público y abierto para la contratación de 3 (tres) Administrativos VIII, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, para la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" y 2 (dos) Administrativos XIV, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, para la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

me
LF/RH/A-MB

2º) Apruébanse las Bases del llamado a concurso y la Descripción del cargo o función requerida, las cuales forman parte de la presente Resolución.

3º) Desígnanse para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección al Dr. Álvaro Fuentes en representación de la Dirección General de Comercio y la Dra. Verónica Saizar en calidad de Representantes de la Dirección General de la Contaduría General de la Nación, como titular y alterna respectivamente, y a la Sra. Victoria Cáceres y a la Dra. Silvina Milioto, en calidad de idóneas, como titular y alterna, quienes actuarán de manera indistinta. La Oficina Nacional del Servicio Civil designará al miembro que actuará en calidad de representante de la mencionada Oficina.

4º) Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado a los efectos de que designe su representante, quien actuará como veedor.

5º) Dese cumplimiento a la publicación del llamado en la página web (www.uruguayconcurso.gub.uy) de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

6º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Comercio y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil para la prosecución del trámite.



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas